



AYUNTAMIENTO DE CASTIELLO DE JACA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Castiello de Jaca, relativo a la aprobación inicial de la modificación puntual número 19 del Plan General de Ordenación Urbana del municipio.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2024, la modificación puntual número 19 del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://castiellodejaca.sedelectronica.es>).

Castiello de Jaca, 10 de abril de 2024.— El Alcalde, Álvaro Salesa Puente.